

EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN ISLA CRISTINA

Columé Alonso, Ana¹
Alejo Jara, María Andrea²

RESUMEN

Teniendo en cuenta las influencias históricas de la coyuntura política española en su consideración de la mujer dentro del establecimiento de políticas sociales y económicas, este estudio evidencia los resultados de una investigación que analiza diferentes sesiones de talleres encuadrados en el Programa de Prevención Comunitaria de la localidad de Isla Cristina, en la Provincia de Huelva, programa impulsado por la Junta de Andalucía, que se concreta por los Servicios Sociales de cada localidad. A través de un análisis transversal de su contenido y de la normativa que le enmarca, se visualiza con la perspectiva de género y desde los distintos niveles de actuación para el diseño e implantación de las correspondientes políticas sociales.

PALABRAS CLAVE

Género, Prevención, Drogas, Políticas, Huelva.

ABSTRACT

Given the historical influences of the Spanish political situation in the consideration of women for the establishment of social and economic policies, this study shows the results of an investigation that analyzes different workshop sessions framed in the Community Prevention Program of Isla Cristina, a small city in the province of Huelva, which is promoted by the Government of Andalusia, and controlled by the Social Services of each area. Through a cross-sectional analysis of its content and the guidelines that frames it, it is understood from a gender perspective within the different levels of action for the design and implementation of social policies.

KEY WORDS

Gender, Prevention, Drugs, Policies, Huelva.

INTRODUCCIÓN

En España, durante el Régimen franquista, hubo un retroceso en los derechos de la mujer por el alzamiento de una forma de estado dictatorial basado en los ideales del nacionalismo y catolicismo, “valores” caracterizados por la jerarquía vertical de los hombres sobre las mujeres. Bajo este Régimen aparece la Sección Femenina, encargada de la labor de educar a niñas y jóvenes españolas, con la idea de perpetuar los ideales del grupo político al que pertenecían: La Falange. Esta Sección se trataba de un sistema similar al militar, donde las alumnas debían cultivar su cuerpo, para cederlo a la maternidad (pues era de mucha importancia la educación física, siempre y cuando no utilizaran el deporte para exhibir sus cuerpos); y su mente, para llegar al matrimonio y ser perfectas esposas al servicio de sus maridos, a quienes deberían

¹ Universidad de Sevilla, e-mail: anacolalo@gmail.com

² Universidad de Sevilla, e-mail: marandalejar@gmail.com

mantener felices, sin interferir en sus decisiones ni molestarles. Sin embargo, las mujeres que controlaban la Sección eran ejemplo de todo lo contrario: solteras, dominantes y libres, o al menos así lo percibían muchas de las alumnas que se educaban bajo este régimen; además, la personalidad que mostraban era reflejo de lo que se entendía por masculino: dureza, frialdad, arrogancia, etc.

Al entender las distintas perspectivas con las que se definió en España el “rol de la mujer”, ésta es caracterizada bajo dos aspectos muy específicos: el de reproducción, que la explota dentro de su propia capacidad sexual y reproductiva, como una nueva forma de control; y el de producción, que la explota como fuerza doméstica. Con esto, la mujer es despojada de su poder de decisión sobre lo que realmente es su fuerza, como una elección personal de ser ente reproductor o no, lo que le hace invisible en la construcción de políticas que hagan operativas su realidad particular. Por lo tanto, el análisis de las políticas sociales, desde una transversalidad de género, permite destinar la atención a detalles que durante mucho tiempo han ido pasando desapercibidos. Este tipo de visión es distinta porque incluye el conocimiento del contexto social, no sólo como un acto descriptivo del hecho, sino como la diferencia y desigualdad que puede caracterizar muchas de estas políticas.

Así, los Sistemas Sociales no son un mero escenario de actuación, pues existen una serie de niveles en éstos que se ven afectados por la implantación de políticas: a nivel sociocultural, donde se refleja la desigualdad a través de leyes y prácticas diferenciadas, repartos de roles y valoración de los mismos; a nivel interpersonal, donde existen distintos modos de socialización y diferentes expectativas, por ejemplo, las que se tienen de los roles de madres y padres; y, finalmente, a nivel individual, donde se apoderan del discurso construido socialmente sobre las diferencias y se comportan de acuerdo a cómo se espera que lo hagan.

Dicho esto, la misión de la Sección Femenina es clave para comprender la situación actual de las mujeres en España, ya que durante muchos años fue la encargada de la educación de éstas y su influencia ha sido tan profunda que ha alcanzado hasta dos y tres generaciones posteriores a la suya. De esta forma, tuvo un papel protagonista fundamental en las políticas de aquel momento y, por lo tanto, influyó directamente a nivel sociocultural, interpersonal e individual de la crianza y la educación de las mujeres de hoy en día.

A todo lo antes mencionado habría que sumarle un aspecto esencial y ese es el del contexto geográfico, o mejor dicho, en el caso que compete a este trabajo, el contexto geopolítico que, por ejemplo en Isla Cristina, determina mucho de lo que sucede con las mujeres y las políticas sociales que a éstas conciernen. Este aspecto tan indispensable será el que se profundizará mediante el análisis de los talleres del Programa de Prevención que en esta investigación se estudian.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. Analizar los discursos empleados en la puesta en marcha de los talleres incluidos en el programa de prevención “Isla Cristina ante las drogas”.
2. Comprobar el enfoque de género que se realiza en la evaluación y diseño de las políticas a nivel autonómico y local.

BIENVENIDAS A ISLA CRISTINA

Esta joven localidad, con apenas 260 años vividos desde su fundación y una población de 21.193 personas para el 2015, ha estado tradicionalmente relacionada con las tareas del mundo

de la pesca. Así, cuentan sus habitantes más ancianas que, mientras el tema de la pesca se mantenía artesanal, todas tenían una labor encomendada y nadie se mantenía en la marginalidad de la actividad local; especialmente las mujeres, que equivalen el 50% de la población, han sido quienes principalmente dedicaban sus esfuerzos a la salazón del pescado que los hombres pescaban en la mar.

Esta actividad marítima en Isla Cristina no está solo relacionada con la pesca. Su condición de costa ha conllevado históricamente la entrada masiva de drogas ilegales en España, donde el tráfico utiliza el puerto como primer contacto con la península para, posteriormente, extenderse a nivel nacional e incluso internacional, como lo evidenció la detención hecha recientemente a un grupo de hombres traficantes que pretendían introducir más de tres mil kilos de hachís para hacerlos llegar a Francia, desde Marruecos y por Isla Cristina (Huelva24, 2016). Sin embargo, buena parte de la mercancía no llega a salir de las fronteras municipales, no precisamente por la frecuente detención de traficantes, sino porque el índice de consumo de drogas ilegales es muy elevado entre los habitantes de la localidad.

A esta problemática de consumo que presenta Isla Cristina no ayuda mucho la remodelación económica que la misma ha sufrido en las últimas décadas, donde todo el impulso político ha ido en la onda del turismo de masas, que con sus más de 2.300 plazas de hotel, no ha traído más que penurias y malos tratos a la localidad, a pesar del enriquecimiento temporal que proporciona. Turismo de sol y playa que no ha hecho más que prostituir el litoral marino, esencia y sustento de las isleñas y los isleños. Este turismo, como adelantamos, ha provocado un empobrecimiento de una parte importante de la población que -por desgaste de los caladeros por un lado, y la falsa promesa del emprendimiento como seña de enriquecimiento por otro- decidió abandonar las labores tradicionales a finales de los años ochenta, para dedicarse a ser el servicio de aquellos veraneantes que venían a *consumir* a estas tierras.

Entre los años ochenta y principio de los años noventa, Isla Cristina fue un lugar donde el uso, el consumo y el abuso de determinadas drogas ilegales se extendió causando verdaderos daños en las personas que la consumían y en las familias de aquellas consideradas enfermas y enfermos de la droga. En el caso de las mujeres, muchas de ellas han dedicado su vida a la prostitución a cambio de “picos”; y en el de los hombres, la realidad se dividió entre aquellos que entregaron sus vidas enteras a drogarse y los que vieron una posibilidad de “empleo”.

Hoy en día, después de muchos años de lucha a todos los niveles políticos, el tema de la drogadicción en Isla Cristina está totalmente normalizado, y la preocupación ha dejado de ser el “rescate de los enganchados” para pasar a planes preventivos de hábitos nocivos para la salud. El caso es que la realidad es muy dispar: parece que el control de la heroína ya se ha conseguido, pero los niveles de consumo de cocaína y cannabis siguen siendo altísimos, por no hablar del tabaco, el alcohol y los antidepresivos relajantes; pero el interés se ha ido disipando hasta el punto en que el mensaje común entre la población es que el problema de la droga ya pasó. Y en cierto modo, es así. Sin embargo, los discursos de distintos agentes de la localidad (personal técnico, políticos, habitantes, educadoras, pescadores, etc.) suelen coincidir en un mismo punto: que *sin la droga no podría mantenerse la localidad, que con la inestabilidad económica que sufren* (motivados por el desgaste que sufre el sector pesquero y la caída en picado de los niveles de turismo de la localidad, principalmente dirigido a clases medias que han perdido su poder adquisitivo con la crisis) *la droga cumple una función de mantenimiento*

económico a través de una economía sumergida que mantiene el sustento de clanes completos. Lo que podría (o no) verse reflejado en su alta tasa de paro de 35.81%.

SUMISIÓN RECETADA

En la localidad existen fábricas de salazones que supone la actividad económica que reporta más salida a las mujeres isleñas. En ellas existen las figuras de los “encargados” (todos varones), que en palabras de ellas mismas son quienes “gobiernan” los espacios de trabajo de las trabajadoras, las cuales están sometidas a un nivel de presión excesivo que sobrepasa los bordes del acoso laboral con castigos psicológicos que les lleva a trabajar en condiciones de frío (para mantener el estado fresco del pescado) y soledad, sin hablar con ninguna compañera.

Muchas de ellas aseguran encontrarse en un estado permanente de nervios, y que necesitan ansiolíticos al llegar a casa para poder relajarse de la tensión que les reporta el estado en que trabajan. Otras, en cambio, admiten que se fuman un *porro* de marihuana antes de ir al trabajo para llegar “anestesiadas” y no aguantar los embistes morales de sus capataces. Sobra decir, que aquellas que han plantado cara a los encargados, han sido despedidas de forma inmediata por parte de la empresa. Además de esto, Isla Cristina está conformada por grandes clanes de familias que convergen en los mismos lugares, incluso en el trabajo y, por ejemplo, en el caso de despido de una trabajadora, esto podría acarrear malestar y una posible sanción al resto de familiares que quedaran empleados allí.

La situación de las mujeres allí empleadas, y muchas otras dentro de la localidad, refleja la influencia que tienen las expectativas de género dentro de sus procesos individuales de desarrollo personal o, mejor dicho, la carencia de este. Así, es evidente cómo el ideario de una figura femenina sumisa y tolerante, flexible ante cualquier situación que se le presente (o presione), se ha heredado desde épocas más severas, como la de la Sección Femenina. Este huella es tan visible dentro del diseño e implantación de políticas que, paradójicamente, aquellos entes —e infraestructuras— que guardaban relación con dicha Sección, en cuanto a las responsabilidades con el Estado y la población, han “heredado” las funciones de cobijo y resguardo social y, aun así, las mujeres quedan en un segundo plano dentro de las estadísticas, atenciones y medidas de prevención.

Ahora bien, después de hacer una breve radiografía del panorama que presenta Isla Cristina en relación al tema de las drogas en general, como hábito nocivo más alarmante según las propias instituciones (Ayuntamiento y Diputación), se explica el procedimiento llevado a cabo para realizar la investigación, comenzando con la metodología.

METODOLOGÍA

La realización de esta investigación se lleva a cabo mediante la aplicación de una metodología empírica a través de la observación y estudio de la realidad de la población escogida, con el respectivo análisis de los datos obtenidos con las técnicas de investigación aplicadas. En este caso, la localidad de Isla Cristina sirve de contexto para las distintas unidades de observación que más adelante se detallan. Si bien la investigación tiene una base descriptiva, su finalidad se fundamenta en la investigación-acción con el fin de proporcionar datos que permitan la mejora de las condiciones de vida de la población.

A. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Para alcanzar los objetivos planteados, se han elegido una serie de técnicas de investigación que aporten información con diferentes niveles de profundidad:

- » Observación y Observación Participante.
- » Entrevista.
- » Documentación.

B. UNIDADES DE OBSERVACIÓN

Debido a la manera en que se implanta el Plan Local de Prevención que analiza esta investigación, el cual invita a que ésta se realice en diversos contextos, se lleva a cabo una observación multifocalizada en triangulación de los agentes institucionales implicados en el programa:

- » IES Galeón.
- » IES Padre José Miravent.
- » Delegación de Servicios Sociales a la comunidad.

C. UNIDADES DE ANÁLISIS

Por ser éstas las que tienen una mayor relevancia para la investigación, las unidades son las siguientes:

- » Alumnado relacionado directa o indirectamente con el programa.
- » Personal técnico encargado de ejecutar el programa de prevención.

DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Una vez explicada la forma en que nos hemos acercado a los datos, procedemos a explicarlos en función de las acciones realizadas para obtenerlos.

» Entrevista con la gestora para la presentación del programa “Isla Cristina ante las drogas.

La entrevista se realizó con la intención de conocer cuáles son las acciones que se llevan a cabo en el departamento de Asuntos Sociales. Ésta se centró en la enumeración de las actividades presentes dentro del programa, que abarcan diferentes ámbitos de prevención y que, principalmente, se resumen en el siguiente esquema:

Figura 1. Relación de la oferta que realiza en materia de prevención el departamento de Asuntos Sociales en Isla Cristina.



Fuente: Elaboración propia.

Se observa lo siguiente:

- i. Que en la vertiente comunitaria, entre las actividades que se desarrollan no se tiene en cuenta la circunstancia de las mujeres empleadas en la fábrica que se mencionaba anteriormente.
- ii. Que el problema de drogadicción que se atenderá en el Plan de Acción Local son los relativos a la cocaína y cannabis, excluyendo el alto consumo de ansiolíticos por parte de las mujeres de la localidad.
- iii. Que la Escuela de Padres está mal nombrada, ya que ésta se dirige a familias, término que hubiera sido más afortunado. Aunque para el próximo año se tiene previsto cambiar el nombre a “Escuela de padres y madres”, esto sigue dejando por fuera la diversidad de crianzas que se están dando hoy en día en nuestro país.

» **Observación en sesiones de la Escuela de Padres (y madres):**

Lo más resaltante del inicio de la sesión es la poquísima afluencia de público, tratándose de un servicio gratuito que aporta una “formación” más o menos acorde a la problemática general que se aprecia en cualquier pueblo o ciudad de Andalucía (peligro de las redes sociales, orientación al estudio, drogadicción, trastornos de la conducta alimentaria y educación sexual y afectiva). Había 5 personas, de las cuales, 4 eran mujeres, y sólo uno era hombre.

En la primera de las sesiones observadas, el tema a tratar era precisamente el de drogadicción en la edad adolescente. El discurso se daba desde una postura científica de cómo se produce la adicción a las sustancias: se habló de dopamina, del concepto de droga según varios psicólogos, de cuáles son los factores de riesgo y cuáles los de protección y, un último apunte, el de las adicciones no consumibles (videojuegos, móviles, etc.). Ahora bien, llegado el momento del debate se produjo la siguiente situación:

- de las 4 mujeres que había, en principio, ninguna quería comentar su contacto con el tema de la droga, sólo murmuraban algún suceso aislado;
- acto seguido, el único hombre que había en la sala, comenzó su intervención con la frase de “*va a tener que ser el hombre el que cuente algo interesante*” y comenzó a narrar un episodio de adicción a medicamentos psiquiátricos que tuvo en el pasado, y del cual guarda un amargo recuerdo;
- cabe destacar la escasa gestión de los testimonios por parte de la persona encargada de impartir el curso;
- después de esa primera intervención, el resto empezó a animarse a contar alguna experiencia sobre cómo han vivido o se han acercado al mundo de las drogas. En todas sus experiencias, el punto en común era que la aproximación había sido en un rango de edad similar (entre los 13 y 15 años) y acompañadas por algún novio de aquel momento.

En la siguiente sesión, dedicada a la Educación afectivo-sexual, la encargada de impartir el curso era la matrona oficial del centro de salud de la localidad. Los temas que se trataron fueron la anticoncepción, el respeto igualitario en las parejas, las relaciones sexuales seguras, los aspectos médicos y biológicos, la homosexualidad como opción sexual, la “primera vez”, cómo reforzar la personalidad para tener relaciones placenteras y respetuosas, y por último, el tema del consumo de drogas como búsqueda de la desinhibición para tener relaciones sexuales con sus iguales.

En este caso se repitió la misma dinámica de género que en la anterior sesión, aunque se percibía una actitud de superioridad del hombre frente a las mujeres. Entre sus comentarios, destacaron por imprudente, las siguientes oraciones: *“La mujer debe dejarse de llevar en su bolso cosas de los hombres (refiriéndose al preservativo masculino), y dedicarse a llevar lo suyo”,* o *“yo no voy a estar detrás de mi mujer para que se tome la píldora. Eso será problema suyo”,* o *“los anuncios siempre muestran que la mujer recibe el maltrato, pero que me digan a mí cómo se llama que tuve que dormir en el sofá todo el embarazo de mi mujer porque no soportaba mi olor”.* Ante estas intervenciones, resulta curioso que ninguna de las mujeres asistentes le rebatiera la idea, a excepción de la matrona, que de la mejor forma posible o se oponía a sus ideas o trataba de dirigirle el pensamiento a otra dinámica.

» **Observación de sesiones del programa “Form@joven”:**

1. Taller de tabaco.

Este primer taller se impartió en un grupo de 1º de ESO. Éste fue esencialmente una intervención magistral de la gestora del proyecto sobre los componentes del tabaco, la imagen proyectada del tabaco en el cine como forma de promover su consumo, las consecuencias del tabaquismo en los planos médico y económico, entre otros.

De su forma organizativa, vale destacar que las intervenciones son espontáneas y que en su mayoría la realizaban chicos. De hecho, las aportaciones de las chicas, muy tímidas, pasaban prácticamente desapercibidas para quien dirigía el grupo. No es que fuera intencional, pero lo cierto es que no se tienen en cuenta este tipo de datos a la hora de diseñar la metodología de una sesión como ésta, en la que importa, por encima de todo, la experiencia de cómo cada uno se ha relacionado con el tabaco.

Por otro lado, cuando hablaron de los datos estadísticos del consumo de tabaco, apareció que había una diferencia en la cantidad de cigarrillos consumidos y cómo había evolucionado desde los años cincuenta hasta hoy, con una diferenciación por sexo, en la que aparecía que antiguamente fumaban más los hombres que las mujeres, y que ahora ese dato se había invertido. Lo más llamativo fue que dicho apartado se cerró con la frase de “las mujeres somos tontas, cogemos todo lo que los hombres dejan” planteando, muy subjetivamente, una diferencia en la evolución de los hombres y de las mujeres, de acuerdo a la gestora del taller.

2. Taller de trastornos alimenticios.

Este taller debía darse de forma duplicada, en 1º de la ESO a media mañana, y en 2º de la ESO a última hora del día. En este caso, vale destacar la baja importancia que se le da a la temática tratada. La primera sesión la impartió una chica que realiza prácticas curriculares pertenecientes al Grado de Trabajo Social, que no está especializada en la temática pero que siguió un guion que le fue dado. La segunda se anuló “sobre la bocina” por una reunión que le asignaron a la gestora encargada de impartir el curso.

3. Taller de educación afectivo-sexual.

Éste se impartió en un grupo de 4º de la ESO. Los contenidos tratados fueron, de nuevo, basados en el modelo médico de sexualidad: definiciones de la OMS (sexo, sexualidad, acto sexual, etc.), importancia del afecto y la comunicación en las relaciones de pareja, enamoramientos, diferencias entre hombres y mujeres en el deseo e impulso sexuales, fomento de las relaciones igualitarias y por último, visionaron un video titulado “Quiero hacer el amor contigo”, cuyo último mensaje dice que *“amantes son los que esperan”.* Ante esta situación las

chicas, sobretodo, empezaron a comentar que eso estaba muy anticuado, que preferían un “amor más loco” con el que lo pasaran bien.

En función de los modelos tradicionalmente extendidos sobre el amor, dicho vídeo reproduce los ideales de un amor romántico, tradicional, incluso encasillado en una tradición católica del matrimonio. Además, ese amor romántico es el que se ha vendido generación tras generación, especialmente a las que sufrimos el efecto “Disney”. En él, se muestran roles siempre desiguales, en el que la mujer es pasiva, guapa, arreglada y siempre se mete en líos; y el hombre, activo, guapo, fuerte y servicial, al rescate de la dama en apuros. Igualmente, este ideal establece cómo debe ser enamorarse, qué se debe sentir, con quién lo debes sentir, y cuándo debes hacerlo.

Se puede observar que las chicas, hoy en día, consideran que son pocas las relaciones para toda la vida y, en ese aspecto, quienes mencionaron la idea del “amor loco” estaban ubicándose en una idea más *relajada* sobre cómo vivir la vida. Y, ciertamente, el discurso de las chicas estaba muy en la línea de trabajar por respetarse a sí mismas y alcanzar el respeto de los demás, incluso retando a la persona que estaba dirigiendo la clase, al hablar de la diferencia en el impulso sexual entre hombres y mujeres.

» **Análisis documental de informes de evaluación autonómicos.**

Las políticas llevadas a cabo en Isla Cristina se nutren de otros documentos normativos superiores, como son los Programas de Prevención de drogodependencias y adicciones en el ámbito educativo de la Junta de Andalucía que, básicamente, siguen el mismo guion. Para el análisis realizado en esta investigación se utilizan evaluaciones realizadas a nivel autonómicos por ser las que se utilizan en el diseño a nivel local, ya que a éste nivel no existen estudios realizados.

Otros estudios que se siguen realizando sobre la misma problemática de esta investigación plantean, por ejemplo, que el dato de consumo de tabaco en la última encuesta realizada por La Consejería de Salud y Bienestar Social, muestra que éste ha descendido más en las mujeres, contrario a lo mencionado por la trabajadora social en el curso.

Otra cuestión, estudiada por el Observatorio Andaluz sobre Drogas y Adicciones, es que estudian la frecuencia de consumo de alcohol que hombres y mujeres realizan durante los días laborales o los festivos.

Tabla 1. Consumo de alguna bebida alcohólica en días laborables y festivos (Andalucía).

Días laborables (Lunes a Jueves):	TOTAL	Hombre	Mujer	12-13	14-15	16-20	21-24	25-34	35-44	45-64
Consumen en días laborables	34,5	47,8	21,0	0,4	4,8	16,1	24,0	37,5	34,1	45,8
TODOS los días laborables	14,7	22,8	6,4	0	0,7	2,2	6,8	13,6	13,2	23,9
Algún día, pero no todos	19,8	25,0	14,5	0,4	4,2	13,9	17,2	23,9	20,6	21,7
Consumo en último mes, pero no en laborables	23,5	20,0	27,0	3,5	19,8	47,0	42,7	29,4	22,1	12,5
Fines de semana (Viernes, Sábado y Domingo):	TOTAL	Hombre	Mujer	12-13	14-15	16-20	21-24	25-34	35-44	45-64
Consumen en fines de semana	57,4	67,2	47,4	4,0	24,4	62,8	66,4	66,2	55,7	57,2
TODOS los fines de semana del mes	32,6	42,8	22,2	1,3	9,0	27,8	29,6	32,7	33,0	39,0
Algún fin de semana al mes, pero no todos	24,8	24,4	25,3	2,6	15,4	35,2	36,8	33,6	22,8	18,0
Consumo en último mes, pero no en fines de semana	0,6	0,6	0,6	0,0	0,2	0,2	0,2	0,7	0,2	1,1

Fuente: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Así, de lunes a jueves o todos los días laborables, los hombres duplican y triplican el porcentaje de mujeres que consumen alcohol, respectivamente. Y, durante los fines de semana, no hay cambios significativos en dichos porcentajes. Esta circunstancia no recoge la realidad que existe en cuanto a la inclusión de la mujer en el mercado laboral, que, además de haber sido más tardía que la de los hombres, actualmente se siguen empleando en menor cantidad (en el último estudio realizado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, había una diferencia de 216.000 entre las afiliaciones de hombres y mujeres a la seguridad social y, concretamente en Huelva, la diferencia es de 12.200 afiliaciones más para los hombres).

Si bien las sustancias estudiadas son el alcohol y el tabaco, comúnmente relacionadas a las mujeres, las siguientes tablas reflejan el consumo de ansiolíticos, los cuales son los de mayor consumo por las mujeres en Andalucía:

Tabla 2. El uso de Tranquilizantes bajo prescripción médica (Andalucía).

	Total	Hombre	Mujer	12-13	14-15	16-20	21-24	25-34	35-44	45-64
Uso alguna vez	11,4%	9,6%	13,2%	0,2%	0,4%	4,3%	6,3%	9,0%	12,8%	16,7%
Edad del 1er consumo	35,9	36,1	35,8	9,8	14,0	16,3	20,5	24,5	30,5	45,4
Uso último año	6,4%	5,4%	7,3%	0,2%	0,4%	2,4%	3,5%	3,5%	5,9%	11,2%
Uso últimos 6 meses	5,7%	4,6%	6,8%	0,2%	0,0%	1,7%	2,8%	3,5%	4,8%	10,1%
Uso último mes	4,5%	3,7%	5,6%	0,0%	0,0%	0,8%	1,3%	2,4%	4,2%	8,1%
Frecuencia de uso en el último mes:										
Menos de 1 vez por semana	0,7%	0,9%	0,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,4%	0,9%	1,1%
1 vez por semana	0,5%	0,2%	0,7%	0,0%	0,0%	0,4%	0,2%	0,0%	0,7%	0,9%
De 2 a 6 veces por semana	0,4%	0,2%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,7%	0,4%	0,4%
Diariamente	2,9%	2,2%	3,6%	0,0%	0,0%	0,4%	0,7%	1,3%	2,2%	5,7%
Base:	(3.200)	(1.618)	(1.582)	(454)	(454)	(460)	(459)	(456)	(461)	(456)

Fuente: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Tabla 3. El uso de hipnóticos y somníferos bajo prescripción médica (%).

	Total	Hombre	Mujer	12-13	14-15	16-20	21-24	25-34	35-44	45-64
Uso alguna vez	6,2	5,3	7,1	0,0	0,0	1,3	1,7	3,3	6,9	10,7
Edad media del 1er consumo	38,1	37,2	38,7	-	-	16,3	19,5	23,6	31,2	45,2
Uso último año	4,2	3,5	5,0	0,0	0,0	0,9	0,4	1,8	4,6	8,1
Uso últimos 6 meses	3,8	3,2	4,4	0,0	0,0	0,7	0,4	1,1	3,7	7,7
Uso último mes	3,3	2,6	4,1	0,0	0,0	0,4	0,0	1,1	3,7	6,6
Frecuencia de uso en el último mes:										
Menos de 1 vez por semana	0,8	0,7	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1	1,3	0,7
1 vez por semana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2
De 2 a 6 veces por semana	0,4	0,4	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1	0,4
Diariamente	2,1	1,5	2,8	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	1,3	5,3
Base: Total Muestra	(3.200)	(1.618)	(1.582)	(454)	(454)	(460)	(459)	(456)	(461)	(456)

Fuente: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

En este caso, se encuentra que las únicas sustancias de las analizadas (más de 10, entre las que se encuentran el tabaco, el alcohol, la cocaína, el cannabis, etc.) en la que la mujer consume en mayor porcentaje que el hombre, y que, además, el consumo se realiza a una edad más temprana, aunque en cualquier caso, se produce en la edad adulta. Es llamativo, que todas éstas se sitúen en un apartado a modo de “cajón desastre”, titulado “Otras sustancias”.

En ambas tablas se puede observar que la mujer consume este tipo de sustancias en mayor medida que el hombre; de hecho, esto es así en cada uno de los renglones descritos en las tablas. De esta manera, lo usan con más frecuencia y más recientemente que ellos.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Una vez descritos los talleres y las actividades propias de la investigación, se exponen los resultados obtenidos en base a los objetivos planteados para la misma:

- En cuanto al primer objetivo, que hace referencia al análisis de los discursos empleados en las sesiones formativas del programa de prevención, se concluye, brevemente:
 - » Que el uso del lenguaje empleado es, en la mayor parte del tiempo, de tipo no inclusivo.
 - » Que la preparación de los discursos en los talleres y sesiones formativas no se realizan teniendo en cuenta contenidos coeducativos.
 - » Que cuando se trata de incluir a la mujer en el discurso, se realiza de una forma excluyente, y para destacar algún dato estadístico.
- Para el segundo objetivo, que se encarga de la observación transversal realizada al diseño de las evaluaciones y las políticas de intervención, destacan los siguientes resultados:
 - » El diseño de actividades que se realiza del Programa de Prevención Comunitaria (a nivel local) excluye la problemática del consumo de tranquilizantes, hipnóticos somníferos que afecta de forma muy clara y directa a una gran cantidad de mujeres en la localidad.
 - » La planificación de las actividades queda sujeta a la agenda de la persona encargada de impartir el taller, que puede variar en función de las exigencias políticas.

- » En las evaluaciones realizadas y publicadas (a nivel autonómico), las sustancias analizadas suelen ser las más consumidas por hombres, de forma que se observa en los propios resultados de las encuestas. En el caso de las sustancias consumidas por más mujeres que hombres, éstas se organizan en un apartado titulado “Otras drogas”.

CONCLUSIONES

Es importante resaltar la dificultad que ha supuesto el análisis de los documentos y los discursos verbales desde una perspectiva antropológica para comprobar si se estaban teniendo en cuenta, al menos, los dos géneros que cohabitan “legalmente” en España. Quizás se está presenciando una anquilosada tradición falocéntrica, donde se considera que el acercamiento a una postura “masculina” consigue mayor libertad, o que sea ésta la vía más cercana a la igualdad. Como menciona Gayle Rubin (1975), las relaciones entre el sexo y el género conforman un sistema “que varía de sociedad en sociedad”, por lo que los condicionantes sexuales biológicos influyen y transforman la producción de la actividad humana.

Se entiende que, en nuestra sociedad, predomina la idea de que las personas biológicamente hembras son mujeres y han de comportarse de acuerdo a los roles femeninos reservados para tal colectivo. Con esta perspectiva, no nos queda más que afirmar que la construcción de género femenino en España no sólo se ha hecho diferenciando el “universo” femenino y el masculino; sino que, además, pone de manifiesto una jerarquía de opresión hacia las mujeres que se inscribe en construcciones sociales que rodean esta cuestión, en lugar de cuestiones biológicas (como muchos aún defienden); además, proviene de un proceso (de)generacional que se reafirma con la idea de sumisión impuesta por la Sección Femenina, y perpetuada por la tendencia patriarcal de los siguientes gobiernos.

Aunque muchos son los pasos dados en el tratamiento de las mujeres en el panorama político y legislativo, lo cierto que es aún nos queda el sabor de boca de que sigue siendo tratado como un “apéndice” del cuerpo normativo para que no se altere la aparente situación de tranquilidad. Sin embargo, observamos continuamente que falta un principio rector de la inclusión, que es la transversalidad del asunto a todos los niveles, que va más allá de nombrar que un colectivo existe, y se relaciona con la temática tratada. Asimismo, en cuanto a su tratamiento en los temas de prevención de hábitos nocivos, se perpetúa la idea de la sumisión mediante la omisión de la problemática o, más comúnmente, se le menosprecia en función de consentir el consumo de medicamentos recetados –ansiolíticos– como una nueva forma de sumisión química y condición “muleta” del hombre indefenso y en crisis ante la situación particular que, por ejemplo, les rodea en Isla Cristina.

Entonces, cuando hablamos de legislar, en realidad estamos hablando de delimitar los espacios de actuación real de los habitantes que interactúan en las diferentes sociedades. Por ello, toda acción política debe tener en cuenta la existencia real de la diversidad de personas que dependen de la misma. En el caso analizado en esta investigación, resulta visible que la planificación realizada desde el diseño no contempla una presencia de la mujer como agente activo de la sociedad en la que vive. Se deriva de ello la necesidad de inclusión de las mismas en la toma de decisiones y en la acción de las actividades a todos los niveles (prospección, diseño, ejecución y evaluación), de forma que la lucha por alcanzar estándares igualitarios parta desde el seno de quienes lo desean.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- » INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA. Andalucía pueblo a pueblo – Fichas municipales. Documento electrónico
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/htm/sm21042.htm>
Consultado: 08/02/2016
- » JUNTA DE ANDALUCÍA (1997): Ciudades ante las drogas. Sevilla.
- » JUNTA DE ANDALUCÍA (2011): La población andaluza ante las drogas XII. Sevilla.
- » MAPA DEL PARO. Tasa de paro por municipios de España. Documento electrónico
<http://mapadelparo.com/tabla-de-datos-de-la-tasa-de-paro-por-municipios-en-espana/>
Consultado: 10/02/2016.
- » MAQUIEIRA, V. (2011). Mujeres, globalización y derechos humanos. Reflexiones desde la categoría de “tensión”. Pensamiento iberoamericano, N°. 9, 2011, págs. 21-41.
- » OVEJERO, A. (2007): Adicciones y contexto sociocultural: perspectivas psicossociológicas críticas. *Revista Española de Drogodependencias*, Vol. 32, no. 3 [Online] Disponible en: http://www.aesed.com/descargas/revistas/v32n3_2.pdf (Consultado el 02/05/2015)
- » RUBIN, G. (1975). *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo*. Nueva Antropología, Vol. VIII, No. 30, México 1986. Nueva York: Monthly Review Press. Traducción de Stella Mastrangelo. Documento electrónico: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/30/cnt/cnt7.pdf>. Consultado: 12/03/2016.
- » SASTRE, R. (2004). *La acción positiva para las mujeres en el derecho comunitario*. Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, nº 6. España: Editores Lustel.
- » S/N. (2, abril, 2016). Desarticulado un grupo que supuestamente transportaba droga desde Isla Cristina a Francia. *Huelva 24*. Documento electrónico <http://huelva24.com/not/83191/desarticulado-un-grupo-que-supuestamente-transportaba-droga-desde-isla-cristina-a-francia/> Consultado: 12/04/2016.